

— DESDE —
CUNDINAMARCA
#RendimosCuentas



Preguntas y Respuestas

Diálogo Radiales Rendición de Cuentas
julio

CUNDINAMARCA
¡REGIÓN
Que Progresa!
EN PLANEACIÓN



Gobernación de
Cundinamarca

Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca

07 de julio de 2022.

¿Existe apoyo con recursos para fortalecimiento a las coordinaciones de gestión del riesgo municipales?

RPTA:// Como se mencionó en el transcurso de la sesión, la Alcaldía Municipal junto con la UAEGRD, se han encargado de implementar recursos monetarios en la compra de utensilios que las poblaciones más damnificadas puedan necesitar. Insumos como la inversión de maquinarias amarillas para las emergencias, en la compra de Kits de protección personal para las personas de primera atención y la adquisición de kits de emergencia para las zonas con mayor riesgo de afectación, además, kits de cocina, colchones, mercados, entre otros.

Lo anterior, son dotaciones que constituyen una forma de apoyo a las necesidades de aquellos que se vieron mayormente afectados por la ola invernal de los últimos meses en la gran mayoría de los municipios del departamento.

¿Cómo está trabajando la UAEGR en el fortalecimiento de los organismos de socorro en la ciudad de Girardot? ya que estos a la fecha se observan sin equipamiento básico como un vehículo.

RPTA:// La UAEGRD, ha tenido la posibilidad de implementar planes de fortalecimiento frente a los sistemas de riesgos hacia los diferentes municipios de Cundinamarca que se puedan ver afectados; es por eso, que a lo largo de estos últimos tres años, no solo se ha venido capacitando al personal sino también se han podido brindar Kits de emergencia para los cuerpos operativos, con el fin de poder asegurar que aquellas personas que día a día ponen su vida en riesgo para proteger el resto, también se encuentren a salvo. En las entregas se ha tenido en cuenta los elementos de protección personal y las herramientas que faciliten la gestión del proceso. Así mismo, la UAEGRD ha hecho una inversión de al menos 12 mil millones de pesos en alquiler e implementación de maquinaria amarilla como lo son (Orugas, Volquetas, Retro de llantas, entre otros.) que

soporten la actuación de los diferentes entes para la solución en gestión de riesgos.

¿La UAEGRD de Cundinamarca ha participado en los planes de respuesta ante un evento del cerro machín? Ya que en una posible evacuación el territorio cundinamarqués sería punto de encuentro y albergues.

RPTA:// Desde la Unidad Administrativa Especial Para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca, UAEGRD, se propone realizar mesas de trabajo para definir lineamientos y estrategias en los planes de respuesta ante un posible evento del cerro machín en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza 066 del 2018, gestión que se realiza mediante la articulación con el consejo municipal para la gestión del riesgo del respectivo municipio.

¿El proyecto de fincas sostenibles va a tener mayor cobertura en cuanto a los municipios? ¿Van a seguir teniendo en cuenta a los municipios que han sido beneficiados?

RPTA:// Este trabajo lo hacemos con el capital técnico y administrativo de las administraciones, la secretaría y Fedegan, con cobertura en más de 15 municipios del Departamento.

¿En algunos sitios de nuestro municipio hemos visto lugares que generan riesgo para la comunidad, caída de la montaña sobre las carreteras, o zonas que se inundan ¿Que hace la unidad frente a esos casos? y ¿cómo nos pueden ayudar?

RPTA:// La UAEGRD desde la subdirección de reducción lleva a cabo por solicitud de la comunidad o de las entidades del municipio, asistencias técnicas mediante visitas oculares a fin de identificar los escenarios de riesgo y generar las respectivas recomendaciones para que desde la alcaldía del municipio y el consejo municipal para la gestión del riesgo, se formulen actividades orientadas a la mitigación del riesgo y la probabilidad del mismo.

Por otra parte, cuando se identifican escenarios de riesgo que requieren la remisión

de maquinaria amarilla, el municipio hace la respectiva solicitud ante la UAEGRD para verificar el caso y posteriormente hacer el envío de la maquinaria si es competencia de la entidad a fin de disminuir los riesgos de una emergencia y/o desastre.

Cuando la comunidad o el municipio requieran el apoyo de la UAEGRD frente a la identificación de escenarios de riesgo, pueden tramitar su solicitud mediante el correo apoyoemergencias@cundinamarca.gov.co.

¿Qué tanto a afectado la temporada de lluvias al departamento?

RPTA:// En este punto de la primera temporada de lluvias el Departamento ha presentado muchos daños a nivel municipal, ya que estos evidencian afectaciones en casas, vías, alcantarillas, cultivos, en sus ganados, entre otros. Lo que nos da un balance poco favorable ya que incluso con las lluvias, personas han fallecido por crecientes súbitas y deslizamientos, lo que deja un panorama negativo en todo el Departamento. Así mismo, cabe mencionar que la temporada de lluvias ha generado daños en muchos municipios, sin embargo, hay algunos otros municipios que no presentan afectaciones.

Para aquellos Municipios afectados se ha prestado la atención de ayuda humanitaria inmediata como respuesta y como antecedente se debe confirmar que la UAEGRD ha realizado brigadas de capacitación preventiva para así, fortalecer sus equipos de trabajo con el fin de minimizar este tipo de afectaciones masivas en los departamentos, incluso en los más vulnerables.

Con base en lo anterior se debe indicar que, durante la vigencia 2022 se han atendido 91 solicitudes de ayudas humanitarias de municipios que sobrepasan la capacidad de respuesta, beneficiando un total de 7.516 familias del departamento mediante la entrega de: 2118 colchas, 1556 colchonetas, 21825 tejas zinc, 1730 tejas Eternit, 1494 tanques de agua de 500 litros, 4456 kit de cocina, 7291 kit de aseo, 8122 kit de mercado, 135 hoyadores, 1 tanque de agua de 1000 litros y 26 tubos.

Por otra parte, se ha fortalecido a los cuerpos operativos mediante la entrega de kits para la atención de ola invernal, beneficiando un total de 845 funcionarios de los cuerpos operativos de 64 municipios a partir de la entrega de 64 Bombas sumergible de 2x2 1HP con extensión de 30 metros encauchada y resistente al agua a 110v, 64 Motobombas de caudal 3x3 10HP con sus accesorios: Wio de 6 metros de succión y manguera de 50 metros para salida diésel, 64 Manguera tramos de 30 metros (100 pies) de 2 ½, 64 Plantas eléctricas de 1.200W a gasolina, 640 Linternas led alta intensidad resistentes al agua, 640 Palas cuadradas con cabo, 640 Picas con cabo, 640 Azadones con cabo, 640 Barras, 640 Machetes, 128 Sondas para cañerías, 94 Motosierras con espalda de 60cm de 3.2 HP a gasolina, 128 Cuerdas con rescate acuática de 7MM X 15M.

En Tibacuy estamos en el proceso de creación del cuerpo de bomberos. ¿Qué apoyo tendremos de la Unidad?

RPTA:// Se debe tener en cuenta que la creación del cuerpo de Bomberos es un proceso que debe ser revisado por la Junta Departamental junto a otros grupos de Departamentos que se encuentran en proceso de la creación del cuerpo de bomberos, por parte de la UAEGRD se les está brindando asesoría a la Junta Departamental y capacitación al nuevo cuerpo de bomberos.

La meta que se tiene planteada por la UAEGRD es que un tiempo aproximado de seis meses puedan tener la capacitación finalizada en cumplimiento de requisitos que por Ley se les exige y, posteriormente; que estos comiencen el funcionamiento bajo la normativa para así lograr el fortalecimiento de la capacidad de operación de los mismos.

Al contar con los estudios de AVR, existen zonas de riesgo no mitigable, ¿cuáles son las condiciones para autorizar una licencia de construcción en dichas zonas?

RPTA:// Con base en los estudios de AVR cuando se identifican escenarios de riesgo que no son mitigables, los municipios dentro de sus instrumentos de ordenamiento territorial deben tener en cuenta que en dichas zonas no es permitida la construcción de ninguna estructura; por cuanto, realizar dicho proceso, genera una mayor probabilidad de un evento de emergencia o desastre en donde el municipio acarrea la responsabilidad al otorgar la licencia de construcción en un escenario no permitido.

Por otra parte, cuando ya existe una construcción o proceso de construcción que no cuenta con licencia en un escenario de riesgo no mitigable, se debe generar un debido proceso policivo para identificar si es necesario llevar a cabo el establecimiento de multas y la demolición de la construcción, en aras de salvaguardar la integridad física de la población.

¿Qué presupuesto adicional puede entregar la Nación a los Municipios con respecto a obras de mitigación por emergencia?

RPTA:// Con respecto a los presupuestos adicionales, hay que tener en cuenta que existen varias fuentes de financiación, el Gobierno Nacional a través de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo; solicita que, para poder generar obras de reducción se deben presentar proyectos, los cuales deben contar con un análisis de estudios previos,

identificación de la viabilidad y posterior, se encargan de generar una adjudicación de los recursos existentes. Es preciso indicar que la asignación de recursos depende del tipo de proyecto y su viabilidad, así como de una previa verificación del escenario desde un componente técnico mediante el acompañamiento de diferentes entidades para recibir el respectivo apoyo en el proceso y la gestión de los recursos.

Por otra parte, la UAEGRD apoya a los municipios cuando requieren la identificación de escenarios de riesgo, a fin de generar las respectivas recomendaciones, tema de gran relevancia cuando un municipio quiere presentar un proyecto dado que la entidad brinda acompañamiento y asesoría cuando así lo requieren.

¿Qué hace la gestión del Riesgo y la gente donde puede acudir?

RPTA:// La UAEGRD es la entidad encargada de orientar la gestión de riesgo en cada municipio del departamento, por medio de sus coordinadores de gestión de riesgo, con el fin de prevenir y mitigar riesgos. Adicionalmente esta debe orientar los tres procesos, conocimiento, reducción y manejo de desastres, con el fin de combatir la vulnerabilidad de la población y ante eventos organizar la atención de las emergencias y apoyar a las familias damnificadas, con el fin de combatir la vulnerabilidad de la población.

Desde el componente de conocimiento, la entidad busca realizar asistencias técnicas a partir de capacitaciones, asesorías y acompañamientos tanto a las entidades del orden territorial como a la población en general, de esta manera se da a conocer la política pública para la gestión del riesgo y sus instrumentos de planificación.

Por otra parte, a partir del componente de reducción, se establecen lineamientos y orientaciones para que los municipios y la comunidad en general establezcan acciones que permitan disminuir la probabilidad de una emergencia y/o desastre, así como su impacto.

En cuanto al componente del manejo de desastre, a partir de la subdirección de manejo se realiza el análisis de necesidades ante los eventos de emergencia y o desastre y se orienta a los municipios frente al procedimiento que deben llevar a cabo para la solicitud de entrega de ayudas humanitarias, así como la articulación institucional para atender los diferentes eventos en beneficio de la comunidad.

Finalmente, es importante indicar que cualquier ciudadano puede acudir a su instancia territorial la cual son los consejos municipales para la gestión del riesgo a fin de solicitar o requerir información de manera oportuna y precisa

Secretaría General

14 de julio de 2022.

¿Cuántas Ferias de Servicios se han realizado durante el año 2022 y cuál ha sido su alcance?

RPTA://En cumplimiento de la meta 388 de nuestro Plan de Desarrollo Departamental Cundinamarca ¡Región que Progresa!, la cual establece “Realizar 15 ferias de servicios con la oferta institucional de la administración”, en lo corrido del año 2022, la Secretaría General ha logrado desarrollar 9 jornadas de ferias virtuales de servicio, con la participación de 15 municipios en representación de 8 provincias, y la intervención de 10 secretarías y 5 entidades descentralizadas.

Es oportuno señalar que las mismas y en acumulado desde al año 2020, se ha logrado un alcance de más de 150.000 personas en las interacciones radiales a través del Dorado Radio y las cuales son registradas por el Facebook oficial de la Gobernación de Cundinamarca.

¿Qué es la política pública de atención al usuario?

RPTA://La Política Pública Departamental de Atención al Usuario es el instrumento mediante el cual la Gobernación de Cundinamarca y la Secretaría General como líder del proceso transversal de atención al usuario busca canalizar la acción institucional desarrollada por la administración departamental, con el objetivo de garantizar un servicio oportuno, digno y de calidad que permita satisfacer las necesidades de nuestros usuarios y aportar así a su calidad de vida.

En reconocimiento de lo anterior, la Secretaría General consideró de vital importancia realizar y asumir la formulación de esta política pública la cual establecerá los lineamientos generales sobre el actuar coordinado de la administración pública departamental hasta llegar al territorio, buscando con ello la mejora significativa en los niveles de confianza en las instituciones públicas y garantizando el goce efectivo de los derechos de los habitantes del departamento de Cundinamarca. Este objetivo se refleja hoy en la Meta 386 del Plan de Desarrollo Departamental Cundinamarca ¡Región que Progresa!

Instituto de Infraestructura de Conexiones de Cundinamarca (ICCU)

21 de julio de 2022.

¿Qué pasó con los \$22.000.000.000 para la vía Tabio-Siberia, el año pasado usted señor gobernador se comprometió que a inicio del presente año se iniciaban obras y se va a ir del cargo y no pasó nada, usted firmo un compromiso en Tabio?

Rpta:// Dentro de los proyectos que se ejecutarán en el marco del Plan 500, se encuentra el correspondiente a la Rehabilitación y Mejoramiento del tramo Siberia-Tenjo, al cual se le asignaron \$22.000 millones para su intervención. En cuanto al proceso de contratación de las obras, se espera realizar apertura de pliegos definitivos a más tardar el 25 de agosto de 2022, dado que a la fecha el ICCU se encuentra en proceso de aprobación de vigencias futuras ante el Consejo Departamental que respaldarán dicho proceso.

¿Quisiera saber qué pasó con la licitación pública ICCU-LP-006 de 2022, lote 2, mejoramiento y rehabilitación carretera Villeta a Utica?

Rpta:// Los recursos que financiarán la rehabilitación y mejoramiento dentro del tramo Villeta-Útica que ascienden a \$35.000 millones, provienen de la gestión de un crédito interno que en la actualidad está tramitando el ICCU así como de la aprobación de las vigencias futuras que permitirán la ejecución de las obras en las vigencias 2022-2023. La aprobación de las vigencias es indispensable para poder dar inicio al proceso de contratación de las obras. Se espera realizar dar inicio al proceso a más tardar el 25 de agosto de 2022, una vez se cuente con la respectiva aprobación.

¿Los Comunales queremos encuentros de Liderazgo por provincias?

Rpta:// En cumplimiento de la Meta 425 de nuestro Plan de desarrollo “Cundinamarca, Región que progresa”, se tienen planeados 3 encuentros. Para lo cual, en el presente año a mediados del mes de agosto se realizará un encuentro con las Asociaciones de juntas

de acción comunal ASOJUNTAS, para dar por cumplida la meta. Para el caso específico del tema de liderazgo el Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca, tiene planeadas capacitaciones virtuales en distintos temas incluyendo Liderazgo para organizaciones comunales.

Por otra parte, lo invitamos a consultar nuestra página web idaco.gov.co , allí podrá encontrar toda la información correspondiente a actividades y eventos próximos.

Secretaría Jurídica

28 de julio de 2022.

¿Solicito información respecto del avance en la implementación de la política de mejora normativa?

RPTA:// 1. Se expidió el Decreto No. 543 del 31 de diciembre de 2021, “Por el cual se implementa la política de mejora normativa en la administración pública del sector central del Departamento de Cundinamarca, y se adoptan otras disposiciones”.

2. Se elaboró la guía de Mejora Normativa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en el Departamento de Cundinamarca; la cual, se encuentra en la herramienta ISOLUCION, con el código: A-GJ-GUI-002.

3. Se registró en el aplicativo ISOLUCION, los formatos:

a) Formato Agenda Regulatoria: A_GJ-FR-030 en ISOLUCION.

b) Formato Memoria Justificativa A_GJ-FR-031 en ISOLUCION.

Finalmente, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Sector Central del Departamento de Cundinamarca, aprobó la Política de Prevención del daño Antijurídico, adoptada mediante el Decreto No. 20 de 23 de junio de 2022.

— DESDE —
CUNDINAMARCA
#RendimosCuentas



Gobernación de
Cundinamarca